1. OBJETO

DCC80 - DSEC693 Contratar el suministro de elementos de protección personal conforme al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para el personal que labora en TRANSMILENIO S.A.

1.1 Alcance Del Objeto

En desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá realizar el suministro de los Elementos de Protección Personal (EPP) requeridos por TRANSMILENIO S.A., conforme a las necesidades identificadas en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, condiciones de calidad, normas aplicables y demás requisitos definidos en el anexo técnico, estudios previos, oferta presentada y demás documentos que hacen parte integral del proceso contractual.

El suministro deberá efectuarse de manera oportuna, en las cantidades requeridas y dentro de los plazos establecidos por la Entidad, asegurando que los elementos entregados sean nuevos, originales, estén en óptimas condiciones de uso y cumplan con las certificaciones y estándares técnicos exigidos para su adecuada utilización por parte del personal de TRANSMILENIO S.A.

Así mismo, el contratista deberá garantizar durante la ejecución contractual:

- La disponibilidad y entrega de los elementos requeridos conforme a las solicitudes efectuadas por el supervisor del contrato.
- El cumplimiento de las características técnicas mínimas exigidas para cada elemento.
- La reposición de elementos que presenten defectos de fabricación, deterioro prematuro o inconsistencias frente a las especificaciones requeridas.
- El cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo relacionada con los elementos suministrados.
-

Las condiciones técnicas, referencias, cantidades estimadas y demás especificaciones particulares de los Elementos de Protección Personal (EPP) se encuentran definidas en el anexo técnico del proceso, documento que hará parte integral del contrato.

1.2 Clasificación UNSPC

El servicio objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas UNSPSC más cercanos referente a la actividad aquí especificada, corresponden a los siguientes códigos:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS
(E) Productos de Uso Final	(53) Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal.	(5313) Artículos de Tocador y Cuidado Personal.	(531316) Baño y Cuerpo	(53131609) Productos de protección solar
(E) Productos de Uso Final	(46) Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Protección, Vigilancia y seguridad	(4618) Seguridad y Protección Personal	(461819) Protectores Auditivos	(46181902) Tapa Oído
(E) Productos de Uso Final	(46) Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Protección, Vigilancia y seguridad	(4618) Seguridad y Protección Personal	(461818) Ropa de Seguridad	(46181804) Gafas Protectoras.
(E) Productos de Uso Final	(46) Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Protección, Vigilancia y seguridad	(4618) Seguridad y Protección Personal	(461815) Protección y accesorios para la visión.	(46181541) Guantes resistentes a los químicos.
(E) Productos de Uso Final	(46) Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Protección, Vigilancia y seguridad	(4618) Seguridad y Protección Personal	(461820) Protección de la Respiración.	(46182002) Respiradores.
(E) Productos de Uso Final	(46) Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Protección, Vigilancia y seguridad	(4618) Seguridad y Protección Personal	(461817) Protectores de Cara y Cabeza	(46181705) Cascos para Motociclistas.
(E) Productos de Uso Final	(46) Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Protección, Vigilancia y seguridad	(4618) Seguridad y Protección Personal	(461815) Ropa de Seguridad.	(46181543) Chaqueta o Gabardina Impermeable.
(E) Productos de Uso Final	(46) Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Protección, Vigilancia y seguridad	(4618) Seguridad y Protección Personal	(461815) Ropa de Seguridad.	(46181544) Pantalones Impermeables.
(E) Productos de Uso Final	(46) Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Protección, Vigilancia y seguridad	(4618) Seguridad y Protección Personal	(461816) Calzado de Protección.	(46181605) Zapatos de Seguridad.
(E) Productos de Uso Final	(46) Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Protección, Vigilancia y seguridad	(4618) Seguridad y Protección Personal	(461815) Ropa de Seguridad.	(46181504) Guantes de Protección.
(E) Productos de Uso Final	(46) Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Protección, Vigilancia y seguridad	(4618) Seguridad y Protección Personal	(461815) Ropa de Seguridad.	(46181528) Vestido Protector.
(E) Productos de Uso Final	(46) Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Protección, Vigilancia y seguridad	(4618) Seguridad y Protección Personal	(461823) Protección Anticaída y Equipo de Rescate.	(46182306) Arneses o Cinturones de Seguridad.
(E) Productos de Uso Final	(46) Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Protección, Vigilancia y seguridad	(4618) Seguridad y Protección Personal	(461823) Protección Anticaída y Equipo de Rescate.	(46182314) Eslinga de Seguridad.
(E) Productos de Uso Final	(46) Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Protección, Vigilancia y seguridad	(4618) Seguridad y Protección Personal	(461823) Protección Anticaída y Equipo de Rescate.	(46182304) Conector de anclaje.

(E) Productos de Uso Final	(46) Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Protección, Vigilancia y seguridad	(4618) Seguridad y Protección Personal	(461817) Protectores de Cara y Cabeza	(46181704) Cascos de Seguridad.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de **DOCE (12) MESES** o hasta agotar recursos**,** lo primero que ocurra contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte TRANSMILENIO S.A. y la expedición del registro presupuestal

3. DEFINICIONES

- **Protector Solar:** loción, gel, spray u otro tópico que evita o disminuye las quemaduras debidas a la exposición al sol.
- **Tapa Oídos:** dispositivo de protección que se inserta en el canal auditivo externo para evitar dañar la capacidad de audición de quien los lleva. Se usan en ambientes con ruidos muy fuertes, o para evitar que entre el agua, arena o viento.
- **Gafas de Seguridad:** Gafas en policarbonato, con antiempañantes y protección para luz ultravioleta. Evita la proyección de partículas sólidas o líquidas a los ojos, tales como, manejo de sustancias corrosivas.
- **Guantes de Seguridad:** Equipo de protección individual (EPI) destinado a proteger total o parcialmente la mano. También puede cubrir parcial o totalmente el antebrazo y el brazo.
- **Casco para motociclista:** Prenda protectora usada en la cabeza y hecho material resistente, que protege de objetos que caen o colisiones a alta velocidad.
- **Impermeable para motociclista:** Prenda de vestir para proteger de la lluvia, hecho de material poliéster y laminado en PVC.
- **Botas para motociclista:** Prenda de vestir que brinda protección necesaria en dedos, pies, tobillos, gemelos o espinilla. Garantizan aislamiento a los pies de las inclemencias del tiempo, evitan daños en las caídas en parado, rozaduras, quemaduras provocadas por el tubo de escape y las que resguardan los pies de fuertes golpes en las caídas o accidentes presentados.
- **Guantes para motociclista:** elemento de protección para los manos fabricados en materiales de alta resistencia y con multitud de protecciones para ofrecer la máxima seguridad. Están fabricados en cuero, incorporan ajustes en la muñeca, protecciones rígidas en nudillos, dedos, y a veces en palma y muñeca, empleando materiales como la fibra de carbono o el titanio.
- **Traje de protección para motociclista:** Prenda vestir (Pantalón y Chaqueta) fabricado en material resistente a las caídas, con protecciones certificadas bajo la Unión europea y con sistema fijo de termorregulación.
- **Casco de seguridad:** Indispensables para los trabajos en altura y determinadas actividades industriales, los cascos aseguran una protección eficaz en caso de caída de objetos y en caso de caída de la persona, Con un barboquejo de resistencia

modificable, con certificaciones CE, EN 397, EN 12492, ANSI Z89.1 Type I Class C, EAC.

- **Auriculares de Teléfono (Diadema Monoaural):** Equipo para la recepción del sonido y un micrófono integrado para la transmisión que se conecta a diferentes sistemas de comunicación permitiendo mantener las manos libres y una libertad total de movimientos.

4. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS

4.1 Aspectos Generales

Los elementos para suministrar en desarrollo del contrato se describen a continuación:

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	**PROTECTOR SOLAR SPF 50 PRESENTACIÓN 120 ML**	Fórmula fotoestable con protección UVA/UVB, humectante, no grasosa y de rápida absorción, resistente al agua. FPS 50 de alta protección contra los rayos UVB, con Aloe Vera y Vitamina E.	280
2	**PROTECTOR AUDITIVO EN SILICONA TIPO TAPÓN CON CORDEL**	Fabricado en silicona con tres membranas de mayor a menor dimensión NRR27dB. Con burbuja de aire en la punta. Material hipo alergénico libre de PVC. Color de alta visibilidad para fácil supervisión que cumpla con los requerimientos ANSI S3.19/74.	1212
3	**PROTECTOR DE COPA**	Protectores auditivos tipo orejeras fabricado en material hipoalergénico y de muy bajo peso, protección para niveles de ruido superan los 98 dB por jornada de trabajo. Banda superior amplia y acolchonada con cuatro puntos de suspensión de acero, Almohadillas en espuma.	5
4	**LENTE DE SEGURIDAD EN POLICARBONATO CON PROTECCIÓN UV, SEGUN ANSI Z87.1, NTC 1825, NTC 1826**	Livianos, flexibles, resistentes al empañamiento, con protección U.V. Montura de acetato, ajustados a la Norma ANSI Z87.1, NTC 1825, NTC 1826.	380
5	**GAFAS DE SEGURIDAD, PARA PERSONAL CON GAFAS MEDICADAS**	Protección UV400. Protección lateral. Ventilación directa. Visión periférica.100% en policarbonato. Certificación ANSI, Modelo EOS - CL/AF, Color Lente claro Antiempañantes,	380
6	**GUANTES DE SEGURIDAD EN NITRILO**	Guante de seguridad fabricado en nylon. Con recubrimiento en espuma de nitrilo reforzado de 1,1 mm y puño tejido. Debe cumplir con los requerimientos de la EN420 y EN388:2016 Nivel 4131A	910

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
7	**CASCO DE SEGURIDAD TIPO INGENIERO**	Cómoda Suspensión Ajustable Ranuras para utilizar accesorios (protección ocular, facial y/o auditiva) Fabricado en polietileno de alta densidad para una máxima protección Suspensión de nylon tejido con almohadilla de protección acolchada y reemplazable	15
8	**RESPIRADOR LIBRE DE MANTENIMIENTO PARA PROTECCIÓN CONTRA MATERIAL PARTICULADO COMO POLVOS Y LIQUIDAS LIBRE DE ACEITE**	Es fabricado con un Medio Filtrante Electrostático Avanzado, novedoso sistema de retención de partículas que permite mayor eficiencia del filtro con menor caída de presión y forma convexa, el diseño de sus bandas elásticas. Fabricado bajo las directrices de la Norma 42 CFR 84 NIOSH (N95), la Norma NTC 2561 (Tipo B) y ANSI Z 88.2.	1200
9	**GUANTES DE VAQUETA**	Fabricados en vaqueta de extrema suavidad, combinados con telas, refuerzo en todos los dedos en la tenaza pulgar e índice y sobre las coyunturas, forro interior en algodón, puño rígido tipo mosquetero para mayor nivel de protección.	780
10	**GUANTE DE NITRILO FLOCADO DE ALGODÓN T7**	100% Nitrilo flocado de algodón, Longitud: 33 cm, Espesor: 0,40m.m. EN374-3 - EN374-2 - EN388:2003 - EN420 - EN1082.	780
11	**CASCO PARA MOTOCICLISTAS**	Descripción General: • Coraza en policarbonato/ABS • Casco Integral • Interior desmontable y lavable • Tejidos anti alergénicos • Visor en policarbonato anti-rayones • Visor con mecanismo de fácil y rápida liberación • Mecanismo de visor pivotante • Cierre Micrométrico • Sistema de ventilación interna • Poliestireno interno de calidad tipo A. Color: Negro Tallas: S a la 2XL Certificaciones: ECE 2205/ DOT FMVSS 218.	4

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
12	**IMPERMEABLE PARA MOTOCICLISTA**	Poliéster texturizado tejido de punto, laminado con PVC flexible por ambas caras. Grabado liso. Lustre mate. • Peso: 415 g/m2 según norma textil P 51 - 001. Basado en ASTM D - 75100 • Calibre (micras): 320 según norma textil P 51 - 001. Basado en ASTM D – 75100. • Resistencia a la tensión (N/cm): Longitudinal 100 Transversal 80 según norma textil P 51 - 002. Basado en ASTM D – 75100. • Elongación a la rotura (%): Longitudinal 40 Transversal 140 según norma textil P 51 - 002. Basado en ASTM D - 75101 • Resistencia al rasgado (N): Longitudinal 20 Transversal 15 según norma textil P 51 - 002. Basado en ASTM D - 75100 Procedimiento B. Lengüeta sencilla. • Dureza (SHORE A): 62 según norma textil P 51 - 004. Basado en ASTM D - 224097. Sin refuerzo. • Rango de temperatura (0C): - 10 a 60.	4

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
13	**BOTAS PARA MOTOCICLISTA**	**Descripción General:** es una bota de motociclismo tipo motocross, debe ser resistente al agua y elaborada 100% en cuero, de color Negro. Tiene un sistema de cierre con cremallera en el costado interior, como también sistema reflectivo en la parte posterior de la bota, debe incorporar una puntera en policarbonato para proteger los dedos de los pies de los motorizados ante posibles accidentes, debe tener además puntos de protección a los costados y en el frente a la altura de la canilla para dar mayor seguridad al usuario en caso de caídas, la suela de la bota debe ser en poliuretano antideslizante así como también resistente a hidrocarburos, liviana y de diseño altamente ergonómico. La altura total de la bota debe ser de 17" aprox. con suela. El largo debe ser de 12" aproximadamente. (Varía según la talla). En su parte más ancha debe medir 4,2" aproximadamente. (Varía según la talla). Color: Negro **Medidas:** La altura total de la bota debe ser de 17" aprox. con suela. El largo debe ser de 12" aproximadamente. (Varía según la talla). En su parte más ancha debe medir 4,2" aproximadamente. (Varía según la talla). Tallas: 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44. Frente de la Bota: Elaborado 100 % en cuero, Forrada y acolchada en forro textil bondeado y jumbolon No. 8 que da mayor confort al pie del usuario, Canillera interna en polietileno de alta densidad calibre 80. Cada bota posee 7 puntos de protección en eva forrados en lona antifricción 100% polyester negra que brindan mayor seguridad en caso de caídas, Cocido sencillo frontal y en contorno con hilo calibre 20 de 3 cabos color negro. **Cañas:** Cañas sigzadas en cuero negro calibre 18, con hilo	4

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
		calibre 40 de 3 cabos color negro, Forrada y acolchada en forro textil bondeado que da mayor confort al pie del usuario, Posee en los costados internos cremallera de nylon negro No. 5 y un fuelle en lona antifricción negra que evita la entrada de líquidos, Igualmente cada bota debe tener 7 puntos de protección en eva forrados en lona antifricción negra que brindan mayor seguridad en caso de caídas, Chulo en cuero negro calibre 18 con tela reflectiva cocida con hilo calibre 20 de 3 cabos blanco de 400 candelas y de 1.5 cm de ancho, En la parte superior posterior debe poseer un elástico zapatero negro de 10 cm que permite un mejor ajuste de las botas a la pantorrilla del usuario, Cocido sencillo y doble con hilo calibre 20 de 3 cabos color negro. **Capellada:** Debe ser elaborada en cuero negro calibre 18. Forrada y acolchada en forro textil bondeado que da mayor confort al pie del usuario. Puntera en acero forrada con espuma que da mayor comodidad a los dedos de los pies. La capellada izquierda debe poseer un protector en caucho cocido, que evita el desgaste del cuero con la palanca de cambios. Cocido doble con hilo calibre 20 de 3 cabos color negro. **Talón:** Debe garantizar la estabilidad de la bota. Elaborada en cuero negro calibre 18. Forrada internamente en plantitoalla negra. Posee costuras dobles en su contorno con hilo calibre 20 de 3 cabos color negro. **Plantilla de armado:** Debe ser elaborada en odena que ofrece buena rigidez dimensional a la bota. Espesor de 2 mm. **Suela:** En poliuretano, resistente a hidrocarburos y a su vez Antideslizante. Pegada al calor, perfectamente ensamblada con solventes y adherentes de alta calidad. **Sobre Plantilla:** Elaborada en plantitoalla. Espesor de 2 mm. Ofrece al usuario un mejor confort durante su uso.	

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
14	**GUANTES PARA MOTOCICLISTA**	**Descripción General:** Manopla de forma clásica, cortados a troquel, y construidos por una pieza que forma la palma y otra el dorso de la mano. • Guante para Motorizado confeccionado 100% en piel vacuno. Impermeable y con protección térmica. • Refuerzo en nudillos termo-formado en Carbono. • Material anti-deslizante en el pulgar, muy útil cuando el manillar está mojado. • En el dorso, sobre los dedos Índice y Mediano, se incorporarán dos cintas reflectantes con una retro reflexión inicial con un ángulo de observación de 0,2º de 500 candelas/lux/m2, como medida de seguridad • Doble ceñidor de velcro, en muñeca y puño. • Refuerzos con acolchados tipo EVA para absorción de impactos. • Refuerzos de piel en palma, donde el guante sufe mayor abrasión. • Limpia-viseras, para cuando llueve • Membrana 100% Impermeable y Transpirable, basada en PU • Insulación térmica, como protección contra el frío. **Color:** Negro Material: 100% piel de vacuno hidrofugada, Espesor de 0.9 a 1.0 mm, Resistencia a la tracción: Superior a 40daN/cm2. Material Hermético Interior: Poliuretano Modificado. Material Forro: 100% Poliamida, color negro. Tallas: S a la XXL.	4
15	**CHAQUETA PARA MOTORIZADO**	Chaqueta corta, silueta semi ajustada con protecciones a impacto retirables en hombros, codos y espalda. Cuello alto con borde confort e interno en felpa, lleva un sistema de cierre en centro frente por medio de cremallera e internamente debe contar con un traslape tipo pechera;	4

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
		En delantero y espalda superior debe de llevar cinta reflectiva de 5cm. Bolsillos inferiores de doble ribete con cierre de cremallera, sentido vertical. Sistemas de Ventilación en bajo manga a través de cremallera con malla, que facilitan el flujo de aire al interior de la prenda. Manga superior debe contar con sistema de ajuste para protección de codos por medio de charretera y broches ocultos. Puño con fuelle de amplitud con sistema de ajuste por medio de charretera y cintas de contacto. Internamente debe ir con material tipo felpa Delantero interno izquierdo lleva un bolsillo utilitario a la altura del pecho con sistema de cierre en cremallera y delantero interno derecho lleva bolsillo de ribete sencillo. Chaleco térmico retirable por medio de cremallera. Ajuste de ruedo en costados por medio de reatas y cintas de contacto. **Bordados:** Bordado delantero fijo logo de Transmilenio bordado a la altura del pecho en el lado izquierdo con medidas de 9 cm de ancho x 7,5 cm de alto +/- 0.5cm Bordado centro espalda fijo logo de TRANSMILENIO con medidas de 12,5 cm. de ancho x 9 cm alto 10,5 +/- 0.5cm. **Material Exterior:** • Color: Negro • Norma NTC 1213: Composición: 100% Poliéster. • Norma NTC 230: Peso 230 g/m2 ± 10 g/m2 • Norma NTC 313: Resistencia al desgarre en urdimbre min 40N, Resistencia al desgarre en trama min 40N.	

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
		• Norma NTC 754: Resistencia a la rotura en urdimbre min 1100N, Resistencia a la rotura en trama min 1000N. • Norma NTMD 0205: Repelencia al agua - 100 (ISO 5). • ASTM D – 4966: ciclos de abrasión mínimo 3.500. Resultado de los métodos de ensayo por un laboratorio textil acreditados por la ONAC. Chaqueta corta, silueta semi ajustada con protecciones a impacto retirables en hombros, codos y espalda. Cuello alto con borde confort e interno en felpa, lleva un sistema de cierre en centro frente por medio de cremallera e internamente debe contar con un traslape tipo pechera; En delantero y espalda superior debe de llevar cinta reflectiva de 5cm. Bolsillos inferiores de doble ribete con cierre de cremallera, sentido vertical. Sistemas de Ventilación en bajo manga a través de cremallera con malla, que facilitan el flujo de aire al interior de la prenda. Manga superior debe contar con sistema de ajuste para protección de codos por medio de charretera y broches ocultos. Puño con fuelle de amplitud con sistema de ajuste por medio de charretera y cintas de contacto. Internamente debe ir con material tipo felpa Delantero interno izquierdo lleva un bolsillo utilitario a la altura del pecho con sistema de cierre en cremallera y delantero interno derecho lleva bolsillo de ribete sencillo. Chaleco térmico retirable por medio de cremallera. Ajuste de ruedo en costados por medio de reatas y cintas de contacto. Bordados: Bordado delantero fijo logo de Transmilenio bordado a la altura del pecho en el lado izquierdo con medidas de 9 cm de ancho x 7,5 cm de alto +/- 0.5cm Bordado centro espalda fijo logo de TRANSMILENIO con medidas de 12,5 cm. de ancho x 9 cm alto 10,5 +/- 0.5cm. **Material Exterior:** • Color: Negro • Norma NTC 1213: Composición: 100% Poliéster. • Norma NTC 230: Peso 230 g/m2 ± 10 g/m2 • Norma NTC 313: Resistencia al desgarre en urdimbre min 40N, Resistencia al desgarre en trama min 40N. • Norma NTC 754: Resistencia a la rotura en urdimbre min 1100N, Resistencia a la rotura en trama min 1000N. • Norma NTMD 0205: Repelencia al agua - 100 (ISO 5). • ASTM D – 4966: ciclos de abrasión mínimo 3.500. Resultado de los métodos de ensayo por un laboratorio	

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
		textil acreditados por la ONAC. **Malla Interior:** • Color: Negro • Norma NTC 1213: Composición 100% poliéster. • Norma NTC 230: Peso 120 g/m2 +/- 20 g/m2. • Norma NTC 313: Resistencia al desgarre en urdimbre min 23N, Resistencia al desgarre en trama min 15N. Resultado de los métodos de ensayo por un laboratorio textil acreditados por la ONAC. **Protección a impacto retirable:** • Material: Polímero, Flexible, debe ser ajustable perfectamente a la forma del cuerpo en hombro y codos. • Hombros y Codos: UNE EN 1621 - 1 • Espalda: UNE EN 1621 – 2 Certificado emitido por el proveedor donde garantice el cumplimiento de las normas UNE EN 1621-1 y UNE EN 1621-2. **Material reflectante:** • Color: Gris plata • Composición: Micro esferas expuestas, de gran ángulo retro reflectivo adheridos a una tela de base textil que está compuesta 35 % algodón y 65 % poliéster. • ANSI/SEA 107-2010: Reflectividad: para desempeño nivel 2.	

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
16	**PANTALÓN PARA USO MOTORIZADO CON PROTECCIÓN ANTI FRICCIÓN Y ANTI IMPACTO**	Pantalón con silueta semi ajustada, lleva protecciones retirables en rodilla. Pretina con pasadores y (1) broche de ajuste. Bragueta con sistema de cierre en cremallera y velcro. Bolsillos laterales superior lleva sistema de cierre en cremallera. Refuerzo en posterior. Bota debe llevar fuelle de amplitud al costado con sistema de cierre en cremallera. Bota centro posterior debe llevar cinta reflectiva de 2.5cm. **Material Exterior:** • Color: Negro • Norma NTC 1213: Composición: 100% Poliéster. • Norma NTC 230: Peso 230 g/m2 ± 10 g/m2 • Norma NTC 313: Resistencia al desgarre en urdimbre min 40N, Resistencia al desgarre en trama min 40N. • Norma NTC 754: Resistencia a la rotura en urdimbre min 1100N, Resistencia a la rotura en trama min 1000N. • Norma NTMD 0205: Repelencia al agua - 100 (ISO 5). • ASTM D – 4966: ciclos de abrasión mínimo 3.500. Resultado de los métodos de ensayo por un laboratorio textil acreditados por la ONAC. **Malla Interior:** • Color: Negro • Norma NTC 1213: Composición 100% poliéster. • Norma NTC 230: Peso 120 g/m2 +/- 20 g/m2. • Norma NTC 313: Resistencia al desgarre en urdimbre min 23N, Resistencia al desgarre en trama min 15N. Resultado de los métodos de ensayo por un laboratorio textil acreditados por la ONAC.	4

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
		Protección a impacto retirable: • Material: Polímero, Flexible, debe ser ajustable perfectamente a la forma del cuerpo en hombro y codos. • Rodillas: UNE EN 1621 - 1 **Material reflectante:** • Color: Gris plata • Composición: Micro esferas expuestas, de gran ángulo retro reflectivo adheridos a una tela de base textil que está compuesta 35 % algodón y 65 % poliéster. • ANSI/SEA 107-2010: Reflectividad: para desempeño nivel 2.	
17	**RODILLERA PROTECCIÓN MOTOCICLISTA**	Características: · Norma técnica de fabricación y pruebas es EN 1621-1:2012 · Zona de protección o protector “K+L” de acuerdo con EN 1621-1:2012 · Atenuación de impactos es “Nivel I” de acuerdo con EN 1621-1:2012 · Dimensiones mínimas del protector son “tipo B” de acuerdo con EN 1621- 1:2012 · Color negro · Diseño anatómico que permite libertad de movimiento y poca sensación de presión sobre la rodilla. · El punto de articulación mediante remache con pin de retención o material flexible que permita amplia movilidad, comodidad y con canales de aire. · Forro interior o recubrimiento de toda la extensión de la carcasa, es elaborado en espuma, neopreno u otro material de ajuste anatómico, con ventilaciones que facilite la liberación de la humedad producida por el sudor. Bordes con ribete. · El forro interior y su mecanismo de fijación no tiene ningún elemento metálico o protuberante que pueda causar incomodidad o lesión en caso de apoyase sobre la rodillera. · Fijación de la rodillera es por medio de 2 o 3 correas elásticas con velcro, garantizando que el protector no se desplaza de la zona de protección · Correas elásticas de fijación tienen mínimo 4 cm de ancho y ajuste con velcro · Fijación del protector sobre la articulación no debe implicar el retiro del calzado · Ficha técnica del producto en idioma español o inglés	1

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
18	**CODERA PROTECCIÓN MOTOCICLISTA**	Características: · Norma técnica de fabricación y pruebas es EN 1621-1:2012 · Zona de protección o protector “K+L” de acuerdo con EN 1621-1:2012 · Atenuación de impactos es “Nivel I” de acuerdo con EN 1621-1:2012 · Dimensiones mínimas del protector son “tipo B” de acuerdo con EN 1621- 1:2012 · Color negro · Diseño anatómico que permite libertad de movimiento y poca sensación de presión sobre el codo. · El punto de articulación mediante remache con pin de retención o material flexible que permita amplia movilidad, comodidad y con canales de aire. · Forro interior o recubrimiento de toda la extensión de la carcasa, es elaborado en espuma, neopreno u otro material de ajuste anatómico, con ventilaciones que facilite la liberación de la humedad producida por el sudor. Bordes con ribete. · El forro interior y su mecanismo de fijación no tiene ningún elemento metálico o protuberante que pueda causar incomodidad o lesión en caso de apoyase sobre la codera. · Fijación de la codera es por medio de 2 o 3 correas elásticas con velcro, garantizando que el protector no se desplaza de la zona de protección · Correas elásticas de fijación tienen mínimo 4 cm de ancho y ajuste con velcro · Fijación del protector sobre la articulación no debe implicar el retiro de la ropa de trabajo · Ficha técnica del producto en idioma español o inglés	1
19	**CASCO PARA GORRA**	Modelo casco protector, Color Negro, Género Sin género, Edad recomendada, Adultos, Peso 76 grs, Material ABS 20% EVA, Ventilación Sí, Recubrimiento en goma interior Sí, Correas ajustables No, Visera extraíble No, Luz incorporada No, Gafas de protección No, Uso recomendado. Multifuncional	70

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
20	**PUNTERAS DE SEGURIDAD**	Corte Externo: Empeine y refuerzo trasero en cuero napa negro de 1.8mm – 2.0mm, con alta resistencia al desgarro. Forro Interno: Tejido de punto 100% poliéster texturizado, proporcionando comodidad y ajuste seguro. Contrafuerte: Lámina de poliéster no tejido con adhesivo solvente, que brinda protección al talón. Plantilla: Interna de fibrato calibre 2mm; externa de cambre No 5. Suela: Crepelina negra antideslizante compuesta por caucho y resina de estireno, con tacos autolimpiables. Puntera de COMPOSITE: Un 50% más ligera que el acero, pero igual de resistente. Reutilizables: Fáciles de poner y quitar, perfectas para visitantes.	10
21	**VERDE AJUSTABLE CON CIERRE ZIP AND RIP PARA ALTA VISIBILIDAD**	El chaleco de seguridad Radians modelo DSV421 en talla ajustable de XL a 3XL está diseñado para brindar máxima visibilidad, comodidad y adaptabilidad en entornos laborales exigentes, ya que está fabricado en poliéster resistente de color verde y cuenta con un sistema de cierre Zip and Rip que combina cremallera con contacto para un ajuste firme y de liberación rápida, mientras que su diseño expandible permite adaptarse a diferentes tallas ofreciendo mayor versatilidad y confort durante la jornada; con un peso aproximado de 0.33 kilogramos y dimensiones de empaque cercanas a 25.4 centímetros de largo, 34.3 centímetros de alto y 2.5 centímetros de ancho, este chaleco elaborado en China es ideal para tareas que requieren seguridad visual, movilidad y ajuste personalizado.	30
22	**ESPUMA PARA MICRÓFONO DE VOZ DIADEMAS MONOAURAL**	Espuma protectora de micrófono para diadema USB, fabricada en material sintético antialérgico.	780
23	**ALMOHADILLA AURICULAR SINTÉTICO - DIADEMA MONOAURAL USB**	Almohadilla protectora de audífono(s) de la diadema con orificio interno, fabricada en material sintético antialérgico.	780

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
24	**CHAQUETA CON CAPOTA COLOR ROJO**	abricada base 100.00 % filamento de poliéster, tejido plano, peso (masa/unidad de área) 143 ± 6 g/m² ASTM D3776-20 opc., factor de protección UPF (húmedo) Min 50.00 UPF AATCC 183, factor de protección UPF (seco) Min 50.00 UPF AATCC 183, repelencia agua Min 90.00 e AATCC 22-2017, impermeabilidad (lluvia - storm) Max 1.00 g AATCC 35-2018E2, impermeabilidad (método impacto) Max 100 g AATCC 42, resist. rotura (grab) trama Min 462.00 N ASTM D5034, resist. rotura (grab) urdimbre Min 460.00 N ASTM D5034, deslizamiento costura - trama Min 89.00 N ISO 13936-1, deslizamiento costura - urdimbre Min 89.00 N ISO 13936-1, resist. rasgado - trama Min 16.00 N ASTM D2261-13(2017) E1, rasgado - urdimbre Min 13.00 N ASTM D2261-13(2017) E1, cambio dimensiones lavado trama -3 LAV 0 ± 2 % AATCC 135, cambio dimensiones lavado urdim -3 LAV 0 ± 2 % AATCC 135, apariencia 5 lavados Min 3.00 e AATCC 124, solidez color frote seco Min 4.00 e AATCC 8-2016, solidez color húmedo Min 3.00 e AATCC 8-2016, sol. col. lav. manc 2A – poliéster Min 3.00 e AATCC 61, sol. col. lav. manc 2A – algodón Min 3.00 e AATCC 61, solidez color luz (40 AFU) Min 4.00 e AATCC 16.3-2020 OPC.3, pasadas 30 ± 1 hilo/cm ASTM D3775-17E1, hilos 43 ± 1 hilo/cm ASTM D3775-17E1. Debe ir marcada con el escudo de la Alcaldía y logo Transmilenio en el frente. Además del logo Transmilenio, escudo y marca ciudad en la parte posterior. Tanto el	631

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
		escudo como el logo Transmilenio del frente deben medir, cada uno, 5x5 cm. En la parte posterior, el logo Transmilenio debe medir 8x8 cm y el escudo y la marca Bogotá, 15,4 de ancho x 5 de alto. Tiene diseño y corte delantero superior, mangas con corte en parte inferior en tela reflectiva color gris, bolsillo con cremallera en manga izquierda en la parte superior en tela reflectiva color gris, puños semirresortados y pretina semirresortada en tela reflectiva color gris, en espalda 2 tiras de cinta reflectiva en tela color gris de 5 centímetros. Bolsillos delanteros con cremallera en nylon. Tela reflectiva en base poliéster al 1000%, reflectividad de 400 candelas por metro cuadrado, 25 ciclos de lavado y deber cumplir la norma ANSI/ISEA 107-2015. FORRO TÉRMICO SEGÚN PANTONE # 181660 – ROJO Base 100.00 % filamento de poliéster, tejido de punto, peso (masa/unidad de área) 197 ± 10 g/m² ASTM D3776-20 OPC., espesor 0.9 ± 0.12 mm ASTM D1777, factor de protección UPF (húmedo) Min 50.00 UPF AATCC 183, factor de protección UPF (seco) Min 50.00 UPF AATCC 183, resist. estallido – long. Min 533.00 N ASTM D6797, resist. rasgado - transv. Min 33.00 N ASTM D2261-13(2017) E1, resist. rasgado - long. Min 13.00 N ASTM D2261-13(2017) E1, cambio dimensiones lavado transv. -3 lav 3 ± 3 % AATCC 135, cambio dimensiones lavado long. -3 lav 0 ± 3 % AATCC 135, apariencia 5 lavados Min 3.40 e AATCC 124, solidez color frote seco Min 4.00 e AATCC 8-2016, solidez color frote húmedo Min 3.00 e AATCC 8-2016, sol. col. lav. manc 2A – poliéster Min 4.00 e AATCC 61, sol. col. lav. manc 2A – algodón Min 3.00 e AATCC 61, solidez color luz (40 AFU) Min 4.00 e AATCC 16.3-2020 OPC.3, elongación (stretch) transv. Min 27.00 % ASTM D6614, recuperación de elongación transv. Min 90.00 % ASTM D6614, pilling-7000 ciclos ASTM D4966, Min 2.00 e ISO 12945-2, resist. enganche (long.) Min 2.00 e ASTM D3939, resist. enganche (transv.) Min 2.00 e ASTM D3939, mallas 16 ± 1 hilo/cm ASTM D8007, columnas 18 ± 2 hilo/cm ASTM D8007.	
25	**GUANTES DE CORET**	Recomendaciones: Guante De Protección Contra Los Riesgos Mecánicos Y Sin Peligro De Riesgos Químicos. Almacenar En Ambiente Fresco Y Seco Protegido Del Hielo Y La Luz En Sus Embalajes Originales. En Estas Condiciones, Los Productos Recubiertos Pueden Almacenarse Durante 5 Años. No Se Recomienda Ningún Mantenimiento En Particular Para Este Tipo De Guantes	30

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
26	**CHALECOS EN LONA POLIÉSTER CON CINTAS REFLECTIVAS**	CHALECO COLOR NEGRO SEGÚN PANTONE # 194205 EN TELA TEJIDO PLANO IMPERMEABLE, COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) 151 ± 6 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C BLOQUEO UVA (SECO) Min 97.00 % AATCC 183 BLOQUEO UVB (SECO) Min 99.00 % AATCC 183 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 50.00 UPF AATCC 183 REPELENCIA AGUA(*A)M1 Min 80.00 e AATCC 22-2017E IMPERMEABILID (LLUVIA-STORM)(*A)M1 Max 1.00 g AATCC 35-2018E2 RESIST. ROTURA(GRAB)TRAMA(*A) Min 504.00 N ASTM D5034-21 RESIST. ROTURA(GRAB)URDIMBRE(*A) Min 874.00 N ASTM D5034-21 DESLIZAMIENTO COSTUR 6MM-TRAMA(*A) Min 117.00 N ISO 13936-1:2004 DESLIZAMIENTO COSTUR 6MM-URDIMB(*A) Min 117.00 N ISO 13936-1:2004 RESIST. RASGADO - TRAMA(*A) Min 18.00 N ASTM D2261-13(2017)E1 RESIST. RASGADO - URDIMBRE(*A) Min 22.00 N ASTM D2261-13(2017)E1 CAMBIO DIMENS. LAVADO TRAMA -3 LAV 0 ± 3 % AATCC 135 CAMBIO DIMENS. LAVADO URDIM -3 LAV 0 ± 3 % AATCC 135 APARIENCIA 5 LAVADOS Min 3.50 e AATCC 124 SOL. COL. FROTE -SECO(*A) Min 4.00 e.g. AATCC TM8-(2022)E SOL. COL. FROTE -HUMEDO(*A) Min 3.00 e.g. AATCC TM8-(2022)E SOL.COL.LAV.MANC 2A - POLIESTER Min 4.00 e.g. AATCC 61-2013E(2020)E2 SOL.COL.LAV.MANC 2A - ALGODSN Min 3.00 e.g. AATCC 61-2013E(2020)E2 SOL.COL.LAV. 2A - CAMB.COLOR Min 4.00 e.g. AATCC 61-2013E(2020)E2 SOL COLOR LUZ (40 AFU)(*A) Min 4.00 e.g. AATCC 16.3-2020 OPC.3 PASADAS(*A) 27 ± 1 hilo/cm ASTM D3775-17 (2023) HILOS(*A) 40 ± 1 hilo/cm ASTM D3775-17 (2023). TIENEN CINTAS REFLECTIVAS VERTICALES Y HORIZONTALES CON CERTIFICACIÓN BAJO NORMA ANSI/ISEA 107-2015, Y ESTAMPADO DE LOGO INSTITUCIONAL Y CÓDIGO INDIVIDUALIZADO DEL USUARIO, SEGÚN FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA POR TRANSMILENIO S.A. LOS CHALECOS LLEVAN UN CÓDIGO ALFANUMÉRICO (COMPUESTO POR DOS LETRAS Y DOS NÚMEROS) ASIGNADO POR LAS ÁREAS OPERATIVAS A CADA UNO DE LOS CARGOS. FORRO DEL CHALECO ELABORADO EN MALLA TEJIDO DE PUNTO COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) 120 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C ABSORCION (ORIGINAL)(*A) Max 5.00 s AATCC TM79-2010E2 (2018)E2 OPC A ABSORCION (ORIGINAL)-REVES Max 5.00 s AATCC TM79-2010E2 (2018)E2 OPC A RESIST.ESTALLIDO (*A) PROMEDIO Min 362.00 N ASTM D6797-15 RESIST. RASGADO - TRANSV.(*A) Min 19.00 N ASTM D2261-13(2017)E1 RESIST. RASGADO - LONG.(*A) Min 15.00 N ASTM D2261-13(2017)E1 CAMBIO DIMENS. LAVADO TRANSV -3 LAV 0 ± 4 % AATCC 135 CAMBIO DIMENS.	190

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
		LAVADO LONG -3 LAV 0 ± 4 % AATCC 135 APARIENCIA 5 LAVADOS Min 3.50 e AATCC 124 SOL. COL. FROTE - SECO(*A) Min 4.00 e.g. AATCC TM8-(2022)E SOL. COL. FROTE -HUMEDO(*A) Min 3.50 e.g. AATCC TM8-(2022)E SOL.COL.LAV.MANC 2A - POLIESTER Min 3.00 e.g. AATCC 61-2013E(2020)E2 SOL.COL.LAV.MANC 2A - ALGODSN Min 3.00 e.g. AATCC 61-2013E(2020)E2 SOL.COL.LAV. 2A - CAMB.COLOR Min 4.00 e.g. AATCC 61-2013E(2020)E2 SOL.COL.TRANSP.ACIDA-POLIESTER (*A) Min 3.00 e.g. AATCC 15-2021E SOL.COL.TRANSP.ACIDA-ALGODON (*A) Min 3.00 e.g. AATCC 15-2021E SOL.COL.TRANSP.ACIDA-CAMB.COLOR (*A) Min 4.00 e.g. AATCC 15-2021E SOL COLOR LUZ (40 AFU)(*A) Min 4.00 e.g. AATCC 16.3-2020 OPC.3 RESIST.ENGANCHE(TRANSV.)(*A) Min 4.00 e ASTM D3939-13(2017) RESIST.ENGANCHE (LONG.)(*A) Min 4.00 e ASTM D3939-13(2017) MALLAS 16 ± 2 hilo/cm ASTM D8007 COLUMNAS 14 ± 1 hilo/cm ASTM D8007. COLOR NEGRO PANTONE # 194003. LOGO TRANSMILENIO 7,5 X 6 CM. (ALTO X ANCHO) CINTAS REFLECTIVAS AMARILLAS 5 CM DE ANCHO (VER ANEX,O TECNICO)	
27	**CHALECOS EN LONA POLIÉSTER CON CINTAS REFLECTIVAS**	CHALECO COLOR VERDE SEGÚN PANTONE # 166138 EN TELA TEJIDO PLANO IMPERMEABLE, COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) 151 ± 6 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C BLOQUEO UVA (SECO) Min 97.00 % AATCC 183 BLOQUEO UVB (SECO) Min 99.00 % AATCC 183 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 50.00 UPF AATCC 183 REPELENCIA AGUA(*A)M1 Min 80.00 e AATCC 22-2017E IMPERMEABILID (LLUVIA-STORM)(*A)M1 Max 1.00 g AATCC 35-2018E2 RESIST. ROTURA(GRAB)TRAMA(*A) Min 504.00 N ASTM D5034-21 RESIST. ROTURA(GRAB)URDIMBRE(*A) Min 874.00 N ASTM D5034-21 DESLIZAMIENTO COSTUR 6MM-TRAMA(*A) Min 117.00 N ISO 13936-1:2004 DESLIZAMIENTO COSTUR 6MM-URDIMB(*A) Min 117.00 N ISO 13936-1:2004 RESIST. RASGADO - TRAMA(*A) Min 18.00 N ASTM D2261-13(2017)E1 RESIST. RASGADO - URDIMBRE(*A) Min 22.00 N ASTM D2261-13(2017)E1 CAMBIO DIMENS. LAVADO TRAMA -3 LAV 0 ± 3 % AATCC 135 CAMBIO DIMENS. LAVADO URDIM -3 LAV 0 ± 3 % AATCC 135 APARIENCIA 5 LAVADOS Min 3.50 e AATCC 124 SOL. COL. FROTE -SECO(*A) Min 4.00 e.g. AATCC TM8-(2022)E SOL. COL. FROTE -HUMEDO(*A) Min 3.00 e.g. AATCC TM8-(2022)E SOL.COL.LAV.MANC 2A - POLIESTER Min 4.00 e.g. AATCC 61-2013E(2020)E2 SOL.COL.LAV.MANC 2A - ALGODSN Min 3.00 e.g. AATCC 61-2013E(2020)E2 SOL.COL.LAV. 2A - CAMB.COLOR Min 4.00 e.g. AATCC 61-2013E(2020)E2 SOL COLOR LUZ (40 AFU)(*A) Min 4.00 e.g. AATCC 16.3-2020 OPC.3	190

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
		PASADAS(*A) 27 ± 1 hilo/cm ASTM D3775-17 (2023) HILOS(*A) 40 ± 1 hilo/cm ASTM D3775-17 (2023). TIENEN CINTAS REFLECTIVAS VERTICALES Y HORIZONTALES CON CERTIFICACIÓN BAJO NORMA ANSI/ISEA 107-2015, Y ESTAMPADO DE LOGO INSTITUCIONAL Y CÓDIGO INDIVIDUALIZADO DEL USUARIO, SEGÚN FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA POR TRANSMILENIO S.A. LOS CHALECOS LLEVAN UN CÓDIGO ALFANUMÉRICO (COMPUESTO POR DOS LETRAS Y DOS NÚMEROS) ASIGNADO POR LAS ÁREAS OPERATIVAS A CADA UNO DE LOS CARGOS. FORRO DEL CHALECO ELABORADO EN MALLA TEJIDO DE PUNTO COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) 120 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C ABSORCION (ORIGINAL)(*A) Max 5.00 s AATCC TM79-2010E2 (2018)E2 OPC A ABSORCION (ORIGINAL)-REVES Max 5.00 s AATCC TM79-2010E2 (2018)E2 OPC A RESIST.ESTALLIDO (*A) PROMEDIO Min 362.00 N ASTM D6797-15 RESIST. RASGADO - TRANSV.(*A) Min 19.00 N ASTM D2261-13(2017)E1 RESIST. RASGADO - LONG.(*A) Min 15.00 N ASTM D2261-13(2017)E1 CAMBIO DIMENS. LAVADO TRANSV -3 LAV 0 ± 4 % AATCC 135 CAMBIO DIMENS. LAVADO LONG -3 LAV 0 ± 4 % AATCC 135 APARIENCIA 5 LAVADOS Min 3.50 e AATCC 124 SOL. COL. FROTE - SECO(*A) Min 4.00 e.g. AATCC TM8-(2022)E SOL. COL. FROTE -HUMEDO(*A) Min 3.50 e.g. AATCC TM8-(2022)E SOL.COL.LAV.MANC 2A - POLIESTER Min 3.00 e.g. AATCC 61-2013E(2020)E2 SOL.COL.LAV.MANC 2A - ALGODSN Min 3.00 e.g. AATCC 61-2013E(2020)E2 SOL.COL.LAV. 2A - CAMB.COLOR Min 4.00 e.g. AATCC 61-2013E(2020)E2 SOL.COL.TRANSP.ACIDA-POLIESTER (*A) Min 3.00 e.g. AATCC 15-2021E SOL.COL.TRANSP.ACIDA-ALGODON (*A) Min 3.00 e.g. AATCC 15-2021E SOL.COL.TRANSP.ACIDA-CAMB.COLOR (*A) Min 4.00 e.g. AATCC 15-2021E SOL COLOR LUZ (40 AFU)(*A) Min 4.00 e.g. AATCC 16.3-2020 OPC.3 RESIST.ENGANCHE(TRANSV.)(*A) Min 4.00 e ASTM D3939-13(2017) RESIST.ENGANCHE (LONG.)(*A) Min 4.00 e ASTM D3939-13(2017) MALLAS 16 ± 2 hilo/cm ASTM D8007 COLUMNAS 14 ± 1 hilo/cm ASTM D8007. COLOR VERDE PANTONE # 166138. LOGO TRANSMILENIO 7,5 X 6 CM. (ALTO X ANCHO) CINTAS REFLECTIVAS AMARILLAS 5 CM DE ANCHO (VER ANEXO TECNICO)	
28	**BOTA TIPO INGENIERO**	ELABORADA EN TEJIDO DE PUNTO 100% POLIESTER TEXTURIZADO CON SUP EMENTO EN ESPUMA CALIBRE 4 MM LABULLONADO CON LAMINA DE ESPUMA DE POLIETLENO EN DIFERENTES CALIBRES Y TELA 100% POLIESTER QUE PROPORCIONA COMODIDAD AL ZAPATO OJALETES: PASADORES EN REATA NARANJA DE ALTA CALIDAD DE 1 CM DE ANCHO CON CORDONERA	190

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
		PLASTICA TOGER. NO CONDUCTORES DE ELECTRICIDAD. CORTE EXTERNO: ELABORADA EN CUERO NOBUCK MARRÓN CALIBRE 1.8 - 2.0 MM, CON COMBINACIÓN DE CUERO NAPA NEGRO EN CORDONERAS Y TEJIDO DE PUNTO 100% POLIÉSTER TEXTURIZADO EN CUELLO Y LENGÜETA Y MICROPIEL EN PUNTERA Y TALÓN CON CINTA REFLECTIVA EN LATERALES PUNTERA: PUNTERA DE COMPOSITE R E S I S T E N T E S AL I M P A C T O Y A LA COMPRESIÓN. SUELA: BIDENSIDAD ELABORADA EN POLIURETANO (PU/PU). INYECTADA DIRECTAMENTE AL CORTE, COLOR NEGRO/NEGRO, ANTIDESLIZANTE, IMPERMEABLE, FLEXIBLE, LIVIANA, AISLANTE TÉRMICA, FORMULADA ESPECIALMENTE CON EXCELENTE RESISTENCIA A LOS HIDROCARBUROS Y PROPIEDADES DIELÉCTRICAS. DUREZA PARTE EXTERNA PISO (COMPACTO) 60-65 SHORE A DUREZA PARTE INTERNA (EXPANSO) 45-55 SHORE A. CINTA REFLECTIVA: LA REFLECTIVIDAD PROMEDIO ES DE 425 CD/LUX/M2 EN UN ÁNGULO DE OBSERVACIÓN DE 0.20° Y EN ÁNGULO DE ENTRADA DE +5°. PLANTILLA: INTERNA: LÁMINA DE STROBELL CALIBRE 2,5 MM EXTERNA: ELABORADA EN POLIURETANO (PU). PREFORMADA, ANATÓMICA CON REBOTE EN EL TALÓN PARA MAYOR CONFORT CONTRAFUERTE: LÁMINA EN POLIÉSTER NO TEJIDO CON ADHESIVO SOLVENTE QUE SUMINISTRA ALTA PROTECCIÓN AL TALÓN. (VER ANEXO TECNICO)	
29	**GORRA EN POLIÉSTER CON LOGO BORDADO**	GORRA COLOR ROJO PANTONE # 171664 EN TELA TEJIDO PLANO IMPERMEABLE, COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) 151 ± 6 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C BLOQUEO UVA (SECO) Min 97.00 % AATCC 183 BLOQUEO UVB (SECO) Min 99.00 % AATCC 183 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 50.00 UPF AATCC 183 REPELENCIA AGUA(*A)M1 Min 80.00 e AATCC 22-2017E IMPERMEABILID (LLUVIA-STORM)(*A)M1 Max 1.00 g AATCC 35-2018E2 RESIST. ROTURA(GRAB)TRAMA(*A) Min 504.00 N ASTM D5034-21 RESIST. ROTURA(GRAB)URDIMBRE(*A) Min 874.00 N ASTM D5034-21 DESLIZAMIENTO COSTUR 6MM-TRAMA(*A) Min 117.00 N ISO 13936-1:2004 DESLIZAMIENTO COSTUR 6MM-URDIMB(*A) Min 117.00 N ISO 13936-1:2004 RESIST. RASGADO - TRAMA(*A) Min 18.00 N ASTM D2261-13(2017)E1 RESIST. RASGADO - URDIMBRE(*A) Min 22.00 N ASTM D2261-13(2017)E1 CAMBIO DIMENS. LAVADO TRAMA -3 LAV 0 ± 3 % AATCC 135 CAMBIO DIMENS. LAVADO URDIM -3 LAV 0 ± 3 % AATCC 135 APARIENCIA 5 LAVADOS Min 3.50 e AATCC 124 SOL. COL. FROTE -SECO(*A) Min 4.00 e.g. AATCC TM8-(2022)E SOL. COL. FROTE -HUMEDO(*A) Min 3.00 e.g. AATCC TM8-(2022)E SOL.COL.LAV.MANC 2A -	190

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
		POLIESTER Min 4.00 e.g. AATCC 61-2013E(2020)E2 SOL.COL.LAV.MANC 2A - ALGODSN Min 3.00 e.g. AATCC 61-2013E(2020)E2 SOL.COL.LAV. 2A - CAMB.COLOR Min 4.00 e.g. AATCC 61-2013E(2020)E2 SOL COLOR LUZ (40 AFU)(*A) Min 4.00 e.g. AATCC 16.3-2020 OPC.3 PASADAS(*A) 27 ± 1 hilo/cm ASTM D3775-17 (2023) HILOS(*A) 40 ± 1 hilo/cm ASTM D3775-17 (2023). CON VISERA RESISTENTE, AJUSTE GRADUABLE, CON EL LOGO TRANSMILENIO DE MEDIDA 6,5 CM DE ANCHO X 5,5 CM DE ALTO BORDADO AL FRENTE. LOGO TRANSMILENIO 6,5 x 5,5 cm. (ANCHO X ALTO) (VER ANEXO TECNICO)	
30	**ABRIGO IMPERMEABLE TERMOSELLADO**	ABRIGO IMPERMEABLE: MATERIAL PVC, CALIBRE 16, COLOR ROJO Y CINTAS REFLECTIVAS EN LA PARTE SUPERIOR EN LOS PUÑOS Y EN LA ESPALDA E INFERIOR. LOGOTIPO DE TRANSMILENIO IMPRESO A LA ALTURA DEL PECHO EN EL LADO IZQUIERDO CON MEDIDAS DE 7 CM DE ANCHO X 5,6 CM DE ALTO APROX. LOGO TRANSMILENIO 7 X 5,6 CM. (ALTO X ANCHO) (VER ANEXO TECNICO)	190
31	**CHAQUETA PERSONAL CONTRATISTA OPERATIVO EN VÍA**	CHAQUETA CORTA TIPO PILOTO COLOR NEGRO SEGÚN PANTONE 194005 FABRICADA EN TEJIDO PLANO IMPERMEABLE COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) 143 ± 6 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C BLOQUEO UVA (SECO) Min 99.00 % AATCC 183 BLOQUEO UVB (SECO) Min 99.00 % AATCC 183 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 50.00 UPF AATCC 183 REPELENCIA AGUA(*A)M1 Min 90.00 e AATCC 22-2017E IMPERMEABILID (LLUVIA-STORM)(*A)M1 Max 1.00 g AATCC 35-2018E2 IMPERMEABILIDAD(METODO IMPACTO) Max 1.00 g AATCC 42 RESIST. ROTURA(GRAB)TRAMA(*A) Min 462.00 N ASTM D5034-21 RESIST. ROTURA(GRAB)URDIMBRE(*A) Min 460.00 N ASTM D5034-21 DESLIZAMIENTO COSTUR 6MM-TRAMA(*A) Min 89.00 N ISO 13936-1:2004 DESLIZAMIENTO COSTUR 6MM-URDIMB(*A) Min 89.00 N ISO 13936-1:2004 RESIST. RASGADO - TRAMA(*A) Min 16.00 N ASTM D2261-13(2017)E1 RESIST. RASGADO - URDIMBRE(*A) Min 13.00 N ASTM D2261-13(2017)E1 CAMBIO DIMENS. LAVADO TRAMA -3 LAV 0 ± 2 % AATCC 135 CAMBIO DIMENS. LAVADO URDIM -3 LAV 0 ± 2 % AATCC 135 APARIENCIA 5 LAVADOS Min 3.00 e AATCC 124 SOL. COL. FROTE -SECO(*A) Min 4.00 e.g. AATCC TM8-(2022)E SOL. COL. FROTE -HUMEDO(*A) Min 3.00 e.g. AATCC TM8-(2022)E SOL.COL.LAV.MANC 2A - POLIESTER Min 3.00 e.g. AATCC 61-2013E(2020)E2 SOL.COL.LAV.MANC 2A - ALGODSN Min 3.00 e.g. AATCC 61-2013E(2020)E2 SOL.COL.LAV. 2A - CAMB.COLOR Min 4.00 e.g. AATCC 61-2013E(2020)E2 SOL COLOR LUZ (40	190

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
		AFU)(*A) Min 4.00 e.g. AATCC 16.3-2020 OPC.3 PASADAS(*A) 30 ± 1 hilo/cm ASTM D3775-17 (2023) HILOS(*A) 43 ± 1 hilo/cm ASTM D3775-17 (2023). TIENE DOS BOLSILLOS A LA ALTURA DEL PECHO EN CADA UNO DE LOS FRENTES (IZQUIERDO Y DERECHO) Y DOS BOLSILLOS TRANSVERSALES EN LA PARTE INFERIOR. EL LOGOTIPO DE TRANSMILENIO VIENE BORDADO AL FRENTE (LADO IZQUIERDO) A 16 CM. DEL HOMBRO EN UN TAMAÑO DE 7 CM. DE ANCHO X 9 CM. DE ALTO. EN LA ESPALDA TIENE BORDADO EL LOGO DE LA ALCALDÍA A 16 CM. DE DISTANCIA DEL CUELLO, SUS MEDIDAS SON: ESCUDO DE LA ALCALDÍA: 7 CM. DE ANCHO X 9 CMS. DE ALTO, EL NOMBRE DE LA ALCALDÍA: 16,5 CM. DE ANCHO X 2 CM. DE ALTO, BOGOTÁ D.C.: 11 CM DE ANCHO X 1,3 CM. DE ALTO, TRANSMILENIO S.A.: 16 CM. DE LARGO X 2 CM. DE ALTO Y LA LÍNEA DIVISORIA: 16 CM. DE ANCHO. FORRO TÉRMICO COLOR NEGRO PANTONE 194203 EN TEJIDO DE PUNTO COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) 173 ± 13 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C BLOQUEO UVA (SECO) Min 97.00 % AATCC 183 BLOQUEO UVB (SECO) Min 97.00 % AATCC 183 FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 50.00 UPF AATCC 183 RESIST.ESTALLIDO (*A) PROMEDIO Min 240.00 N ASTM D6797-15 RESIST. RASGADO - TRANSV.(*A) Min 18.00 N ASTM D2261-13(2017)E1 RESIST. RASGADO - LONG.(*A) Min 13.00 N ASTM D2261-13(2017)E1 CAMBIO DIMENS. LAVADO TRANSV -3 LAV 0 ± 4 % AATCC 135 CAMBIO DIMENS. LAVADO LONG -3 LAV 0 ± 4 % AATCC 135 APARIENCIA 5 LAVADOS Min 3.40 e AATCC 124 SOL. COL. FROTE -SECO(*A) Min 4.00 e.g. AATCC TM8-(2022)E SOL. COL. FROTE -HUMEDO(*A) Min 4.00 e.g. AATCC TM8-(2022)E SOL.COL.LAV.MANC 2A - POLIESTER Min 4.00 e.g. AATCC 61-2013E(2020)E2 SOL.COL.LAV.MANC 2A - ALGODSN Min 4.00 e.g. AATCC 61-2013E(2020)E2 SOL.COL.LAV. 2A - CAMB.COLOR Min 4.00 e.g. AATCC 61-2013E(2020)E2 SOL.COL.TRANSP.ACIDA-POLIESTER (*A) Min 4.00 e.g. AATCC 15-2021E SOL.COL.TRANSP.ACIDA-ALGODON (*A) Min 4.00 e.g. AATCC 15-2021E SOL.COL.TRANSP.ACIDA-CAMB.COLOR (*A) Min 4.00 e.g. AATCC 15-2021E SOL COLOR LUZ (40 AFU)(*A) Min 4.00 e.g. AATCC 16.3-2020 OPC.3 PILLING-2000 CICLOS MARTINDALE Min 3.00 e ISO 12945-2 PILLING-5000 CICLOS MARTINDALE Min 3.00 e ISO 12945-2 PILLING-7000 CICLOS MARTINDALE Min 3.00 e ISO 12945-2 RESIST.ENGANCHE(TRANSV.)(*A) Min 4.00 e ASTM D3939-13(2017) RESIST.ENGANCHE (LONG.)(*A) Min 4.00 e ASTM D3939-13(2017) MALLAS 17 ± 1 hilo/cm ASTM D8007 COLUMNAS 12 ± 1 hilo/cm ASTM D8007 - EL TEXTO “CONTRATISTA” DEBE MEDIR 35 CM DE ANCHO X 4 CM DE ALTO, BORDADO CON HILO BLANCO. - REFLECTIVO DE 2” PULGADAS, EN MANGAS Y FRENTE Y	

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
		PARTE POSTERIOR (LÍNEAS HORIZONTALES). -TIENE DOS BOLSILLOS VERTICALES A LA ALTURA DEL PECHO; TRAE UN SOBREPUESTO TIPO CHALECO DEL MISMO MATERIAL QUE SE ASEGURA AL CUERPO DE LA CHAQUETA CON UNA CREMALLERA Y EN LAS MANGAS CON BOTONES QUE PERMITE AL FUNCIONARIO QUITARLO O PONERLO A SU GUSTO, DEPENDIENDO LAS CONDICIONES DEL CLIMA.	

NOTA 1: Dada la naturaleza del objeto a contratar (suministro) no es posible determinar con exactitud los elementos básicos. Las cantidades señaladas obedecen a estimativos de pedido mensual con base en contrataciones anteriores, pero pueden variar durante la ejecución del contrato según las novedades que se presenten durante la ejecución del contrato, de manera que tienen carácter EXCLUSIVAMENTE INFORMATIVO

NOTA 2: Los elementos requeridos deberán traer Código de barras, el cual permitirá hacer lectura de las especificaciones técnicas adquiridas, de esta manera se podrá efectuar el registro en el aplicativo dispuesto por TRANSMILENIO S.A. para el control de inventarios. De igual manera deben contar con: Registro INVIMA/registro sanitario, cuando por su naturaleza el producto esté sujeto a dicho requisito, fecha de vencimiento no mínimo a 2 años.

NOTA 3: PROCEDIMIENTO EN CASO DE QUE SE REQUIERAN ELEMENTOS FUERA DE LA OFERTA ECONÓMICA: En caso de que sea requerido algún elemento que no se encuentre incluido en el listado de la oferta económica se seguirá el siguiente procedimiento:

- El contratista allegará dos cotizaciones del insumo.
- El Supervisor del contrato allegará una cotización.
- Las tres cotizaciones serán evaluadas por el supervisor y la oferta de menor valor será la que se tenga en cuenta como costo total a pagar al contratista adjudicatario.

NOTA 4: Los Elementos de Protección Personal deberán cumplir las normas técnicas exigidas y su acreditación documental se realizará conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones

4.2 Actividades y Procedimientos

4.2.1 Transporte para la entrega de Elementos de protección Personal - EPP

TRANSMILENIO S.A. requiere que el contratista garantice el transporte y entrega oportuna de los elementos requeridos en el sitio que el supervisor del contrato determine.

El contratista asumirá los costos directos e indirectos, así como los riesgos derivados del transporte y entrega de los elementos objeto del presente proceso.

4.2.2 Requisitos de entrega de los elementos

4.2.2.1 Muestras de los elementos

El contratista deberá presentar muestras de los elementos objeto del contrato el día de la firma del acta de inicio, para que la Entidad pueda verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas por la entidad y emita el respectivo concepto dentro de los tres (03) días calendario siguientes.

Entiéndase como tiempo de respuesta efectiva, desde el momento en que se realiza la solicitud por parte del supervisor, hasta el suministro de los elementos en el sitio indicado por el supervisor del contrato, dicho término no podrá superar lo siguiente:
Para suministro: 5 (cinco) días calendario posterior al requerimiento.
En caso de cambios de elementos que no cumplan con las especificaciones técnicas, fechas de vencimiento o los que se suministren en mal estado o deteriorados, se deben tener en cuenta los siguientes plazos:

- Para suministro: 3 (tres) días calendario siguientes al recibo del requerimiento.

NOTA 1: El tiempo de respuesta y entrega de insumos serán contados a partir del envío de la solicitud por la aplicación o correo electrónico u otro medio que la Entidad destine para el seguimiento de la solicitud por parte del supervisor o apoyo a la supervisión.

4.2.2.2 Certificado de prestación de servicios u orden de servicios

El contratista, a través del personal designado para el cumplimiento del contrato, deberá diligenciar con letra clara y legible el CERTIFICADO DE ENTREGA DE INSUMOS ENTREGADOS, el cual debe presentarse con el membrete de la empresa y debe contener, además de la información de los insumos entregados, el visto bueno de la persona designado por Transmilenio para recibir el bien o servicio quien firmará la entrega indicando nombre y cargo. Estas certificaciones deberán ser entregadas al supervisor con la factura correspondiente, la certificación deberá contener como mínimo:

- Información del contrato (número, año)
- Información del lugar de entrega del insumo.
- Relación detallada de los insumos entregados
- El número de placa de inventario del equipo intervenido, si aplica.
- Espacio para diligenciar observaciones sobre los insumos entregados.
- Firma del personal designado para la ejecución del contrato que realizó la entrega de los elementos
- Nombre, cargo, numero de cedula y firma de la persona del responsable de

Transmilenio.
- El contratista debe dejar una (1) copia de la orden de servicio.

4.2.2.3 Actividades operativas

El contratista para desarrollar el contrato debe obtener la firma en las remisiones por parte de la persona autorizada o delegada, en la que consten los elementos suministrados y sus cantidades.
Copia de dichas remisiones suscritas debe ser allegada al supervisor del contrato cuando se entregue la respectiva factura.
Así mismo, para efectos de llevar un estricto control a los pedidos efectuados y de la ejecución financiera del contrato, junto con cada factura el contratista deberá presentar un reporte consolidado que contenga como mínimo la siguiente información:

- Suministro acumulado por producto y discriminado por cada pedido.
- Ejecución financiera del contrato, en la cual se presente el valor acumulado de los suministros efectuados, valor por cada pedido y el saldo del contrato.

Este reporte deberá ser presentado en medio impreso y medio magnético o por vía electrónica, en archivo de MS-Excel o archivo plano manipulable

5. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución es Bogotá D.C.,

6. FORMA DE PAGO

El valor del contrato será pagado en forma mensual de acuerdo con los elementos suministrados y aprobados, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura, acompañada de la certificación. Debe encontrase al día en pagos al sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales respecto de sus empleados y Certificación de recibo satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.

El Contratista deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas que lo modifiquen, reglamentan o complementen, lo cual se hará mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal sino tiene Revisor Fiscal (Cuando aplique).

El valor para pagar comprende todos los costos directos e indirectos y demás gastos e impuestos causales a cargo del CONTRATISTA.

Para la realización del pago o abono en cuenta se deberá contar con el recibo a satisfacción del objeto y cumplimiento de las obligaciones contractuales mediante el informe de actividades por parte del CONTRATISTA debidamente cargado y aprobado en SECOP II por el Supervisor, con su respectivo informe de supervisión.

El valor de la presente contratación será cancelado por TRANSMILENIO S.A., mediante transferencia electrónica en la CUENTA BANCARIA de la Red ACH designada por el CONTRATISTA. La modificación a la cuenta bancaria referenciada en el presente parágrafo no requerirá la expedición de contrato adicional, modificatorio u otro sí, sino la simple manifestación de ello por parte del contratista al supervisor y la Dirección Corporativa.

7. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato resultante será ejercida por un profesional de la Dirección Corporativa de TRANSMILENIO S.A., para el ejercicio correcto de seguimiento, el supervisor podrá contar con un uno o varios apoyos a la supervisión contratados para tal fin o que estén en la planta de la entidad. El(la) Director(a) Corporativo(a) podrá determinar que el seguimiento a este contrato no requerirá apoyo o apoyos a la supervisión. La designación de los apoyos a la supervisión la hará mediante memorando de El(la) Director(a) Corporativo(a) de TRANSMILENIO S.A. y no el supervisor del mismo.

Las obligaciones puntuales que asumirá el supervisor de este contrato en ejercicio de sus funciones serán la siguientes:

1. Velar por el cumplimiento irrestricto de las especificaciones técnicas, lineamientos de ejecución y parámetros de desempeño que tiene que ejecutar y desarrollar el contratista bajo los parámetros expuestos en el estudio previo, el anexo técnico y la naturaleza de la prestación.
2. Impulsar los procesos sancionatorios y conminatorios por incumplimientos parciales o totales de la obligaciones y parámetros de ejecución plasmados en los estudios previos, el anexo técnico y la naturaleza de la prestación.
3. Para cumplir a cabalidad su función de seguimiento debe dar plena aplicación a las obligaciones, parámetros y lineamientos establecidos en el manual de supervisión e interventoría de la entidad y demás normas que rigen esta materia (parámetros de seguimiento contractual de Colombia Compra Eficiente, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012)
4. Elaborar las certificaciones de cumplimiento total o parcial con la respectiva constancia de haber recibido de EL CONTRATISTA copia de los recibos de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Sistema General de Pensiones, como requisito para el (los) pago (s) correspondiente (s) a través de la plataforma del SECOP II.

de Seguridad Social y Sistema General de Pensiones, como requisito para el (los) pago (s) correspondiente (s) a través de la plataforma del SECOP II.

5. Velar porque se realicen en debida forma los pagos al CONTRATISTA.
6. Tramitar las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.
7. Las demás que por su naturaleza y esencia sean necesarias para el buen desarrollo de la misma.

El Supervisor deberá tener en cuenta esto a la hora de cumplir su gestión:

a. El supervisor solo podrá dar inicio al contrato (mediante el acta correspondiente) previa aprobación de la garantía única, aprobación de la Garantía de RCE y expedición de Registro Presupuestal.
b. Una vez expedida el acta de inicio a través de la Plataforma JSP7 el supervisor deberá 1.-Iniciar la ejecución del contrato en la Plataforma SECOP II. 2.- Publicar en documentos de ejecución de la plataforma SECOP II el registro presupuestal del contrato resultante. 3.-Publicar en documentos de ejecución de la plataforma SECOP II el acta de inicio del contrato resultante (el formato resultante de acta de inicio publicada en el SECOP 2 NO REQUERIRÁ firma física de las partes, toda vez que el supervisor al publicarlo en plataforma da constancia de aprobación, el contratista tampoco requerirá firma de la citada acta, toda vez que al suministrar el acta correspondiente en diferentes áreas administrativas de la entidad es consciente de su contenido y vigencia)
c. La documentación sobre el perfeccionamiento y legalización se encuentra publicada en la Plataforma SECOP II.
d. Cuando el supervisor entre en periodo de vacaciones, licencia o cualquier tipo de suspensión de funciones, antes de empezar dicho periodo, tendrá que personalmente hacer la gestión ante el ordenador del gasto, para que su labor como supervisor del contrato sea asumida por otra persona. Será responsabilidad exclusiva del supervisor titular adjuntar la designación del supervisor temporal al expediente del SECOP II.

8. NORMAS DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

- Ley 9 de 1979
- Decreto 1295 de 1994
- Ley 1562 de 2012
- Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015
- Resolución 0312 de 2019
- Resolución 1950 de 2009
- ANSI S3.19/74.
- ANSI Z87.1
- ANZI Z359.11

- UNE EN 1621-1
- UNE EN 1621-2

9. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

9.1 Obligaciones Generales del Contratista

Además de las actividades que se desprenden de la naturaleza del contrato, el contratista deberá suministrar los elementos y servicios contratados ajustándose a los plazos previstos y especificaciones técnicas ofertadas.

1. Dar cumplimiento a la oferta y factores de escogencia presentados para la adjudicación.
2. Acatar las instrucciones que durante la ejecución del contrato le imparta Transmilenio S.A, a través del supervisor del contrato.
3. Mantener comunicación con TRANSMILENO S.A. solo por conducto del supervisor del contrato.
4. Cumplir sus obligaciones como empleador conforme a la legislación laboral aplicable en la inscripción y pago de los aportes en los montos señalados por la ley al Sistema General de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Caja de Compensación Familiar, SENA, ICBF, etc., del personal a su cargo, de conformidad con lo establecido en las leyes 100 de 1993, 789 de 2002, Decretos 2170 de 2003 y 1703 de 2002 y las demás que los modifiquen y reglamenten.
5. Dar estricto cumplimiento a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, el contrato y demás documentación del proceso y por ningún motivo suspender o abandonar el cumplimiento del objeto del mismo, sin la autorización previa, expresa y escrita de TRANSMILENIO S.A.
6. Cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del presente contrato, y con lo ofrecido en su propuesta.
7. Entregar de manera oportuna los elementos objeto del contrato, de acuerdos con los tiempos pactados.
8. Contar con la infraestructura administrativa y de cómputo que le permita efectuar el control adecuado de los elementos y cantidades despachadas, el saldo financiero del contrato y la remisión periódica de informes en medio impreso, magnético y vía electrónica.
9. Presentar al supervisor del contrato la factura de los bienes suministrados, junto con los comprobantes de recibo de los mismos.
10. Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por la calidad de los elementos suministrados.
11. Comunicar por escrito al supervisor, cuando durante la ejecución del contrato se presenten situaciones no previstas, ajenas al control del contratista, para que se tomen las medidas del caso.
12. Constituir las garantías que se establezcan en el contrato y mantenerlas vigentes durante el término de ejecución y liquidación del mismo.

9.2 Obligaciones Específicas del Contratista

1. Suministrar los elementos bajo las condiciones, referencias, precios y especificaciones definidas en este documento y en el contrato. Se debe entregar muestra física a la firma del acta de inicio.
2. Proveer elementos que cumplan las normas técnicas tanto nacionales como internacionales aplicables.
3. Efectuar las entregas en el sitio y horario señalado por el supervisor, en un término no mayor a 5 (cinco) días calendario. Para tal efecto, el contratista debe disponer de un stock permanente que le permita atender oportunamente los pedidos de TRANSMILENIO S.A., tener el equipo automotor apropiado para la entrega de los elementos en buen estado y contar con la infraestructura administrativa y de cómputo que le permita efectuar el control adecuado de los elementos y cantidades despachadas, el saldo financiero del contrato y la remisión periódica de informes.
4. Garantizar el suministro de elementos nuevos y de la mejor calidad conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993.
5. Entregar de manera oportuna los elementos objeto del contrato, de acuerdos con los tiempos pactados.
6. En caso de que sea requerido algún elemento que no se encuentre incluido en el listado del contrato, el contratista deberá remitir cotización de este para aprobación por parte del supervisor del contrato.
7. El proveedor debe obtener la firma en las remisiones por parte de la persona autorizada o delegada, en la que consten los elementos suministrados y sus cantidades. Copia de dichas remisiones suscritas debe ser allegada al supervisor del contrato cuando se entregue la respectiva factura.

 Así mismo, para efectos de llevar un estricto control a los pedidos efectuados y de la ejecución financiera del contrato, junto con cada factura el contratista deberá presentar un reporte consolidado que contenga como mínimo la siguiente información:

 - Suministro acumulado por producto y discriminado por cada pedido.
 - Ejecución financiera del contrato, en la cual se presente el valor acumulado de los suministros efectuados, valor por cada pedido y el saldo del contrato.
 - Este reporte deberá ser presentado en medio impreso y/o medio

magnético o por vía electrónica, en archivo de MS-Excel o archivo plano manipulable.

8. Llevar estricto control sobre la ejecución financiera del contrato. En el evento de realizar suministros por fuera del valor contratado, el contratista será unilateralmente responsable.
9. Presentar al supervisor del contrato la factura de los bienes suministrados, junto con los comprobantes de recibo de los mismos.
10. Reponer aquellos elementos que presenten defectos o no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, en un plazo no mayor de tres (03) días hábiles.
11. Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por la calidad de los elementos suministrados.
12. Comunicar por escrito al supervisor, cuando durante la ejecución del contrato se presenten situaciones no previstas, ajenas al control del contratista para que se tomen las medidas del caso.
13. Constituir las garantías que se establezcan en el contrato y mantenerlas vigentes durante el término de ejecución y liquidación del mismo.
14. Así mismo, deberá contar con la infraestructura administrativa, de cómputo y operativa que le permita efectuar el control adecuado de los elementos y cantidades solicitadas, el saldo financiero del contrato y la remisión periódica de informes en medio impreso, magnético y vía electrónica.
15. Los elementos requeridos deberán traer Código de barras, el cual permitirá hacer lectura de las especificaciones técnicas adquiridas, de esta manera se podrá efectuar el registro en el aplicativo dispuesto por TRANSMILENIO S.A. para el control de inventarios.
16. Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 332 de 2020 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá dando cumplimiento al porcentaje establecido en el artículo 3 del mismo decreto en relación con la obligación del contratista quien deberá mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato que para el caso concreto es del 16.6% por estar en la rama de actividad de transporte.

9.3 Obligaciones Ambientales a Cargo del contratista

En atención a la naturaleza de la presente contratación y de acuerdo con las recomendaciones contenidas en la Guía de Lineamientos Ambientales para los Procesos de Contratación en TRANSMILENIO S.A., no se estima necesario incorporar obligaciones de carácter ambiental del contratista.

9.4 Obligaciones de TRANSMILENIO S.A.

1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.
2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.
3. Suministrar al Contratista todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada.
4. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.

10. TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

La empresa contratista debe garantizar la entrega de los elementos nuevos requeridos en la Bodega Bicentenario, la cual se encuentra dentro de la estación Bicentenario, ubicada en la carrera 10 con calle 6 y/o sede administrativa de TRANSMILENIO S.A: Ubicada en la Avenida El Dorado No 69-76, Torre 1 Piso 5º (Dirección Corporativa) Complejo Empresarial Elemento de Bogotá D.C., en el horario señalado, previa consolidación y envío de pedido por parte del supervisor o quien delegue para tal fin.

11. MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Para le ejecución del contrato, el contratista deberá tener disponibilidad de los elementos necesarias para los requerimientos que estime la entidad.

12. EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

Para garantizar una correcta y oportuna ejecución de este contrato, el contratista deberá disponer de infraestructura logística y operativa que le permita obtener, despachar, transportar y distribuir los elementos requeridos por TRANSMILENIO S.A. dentro de los términos y especificaciones establecidas en el contrato. Así mismo, deberá implementar los mecanismos necesarios para llevar un estricto control de la ejecución del contrato, tanto en unidades físicas como en la ejecución financiera correspondiente.

13. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Será responsabilidad del CONTRATISTA, el diseño e implementación del SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO que ejecutará durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la legislación vigente, principalmente el Decreto 1072 de 2015, capítulo 6. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST, garantizando la gestión de la salud y la seguridad de los trabajadores a su cargo o servicio al igual que las

demás partes interesadas de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país

14. INFORMES Y COMITÉS DE SEGUIMIENTO TÉCNICO

El contratista deberá presentar un informe de ejecución del contrato en el periodo indicado por la supervisión o apoyo a la supervisión.
Para efectos de llevar un estricto control a los pedidos efectuados y de la ejecución financiera del contrato, junto con cada factura el contratista deberá presentar un reporte consolidado que contenga como mínimo la siguiente información:

- Suministro acumulado por producto y discriminado por cada pedido.
- Ejecución financiera del contrato, en la cual se presente el valor acumulado de los suministros entregados, valor por cada pedido y el saldo del contrato. Este reporte deberá ser presentado en medio impreso y medio magnético o por vía electrónica, en archivo de MS-Excel o archivo plano manipulable.

ÁREA RESPONSABLE DE LA ADQUISICIÓN
Aprobó: Directora Corporativa **Nombre:** Gina Vaca **Dependencia:** Dirección Corporativa **Elaboró:** Contratista corporativa **Nombre:** Jimmy Enrique Gaitán Ortiz **Elaboró:** Contratista Seguridad y Salud en el trabajo **Nombre:** Giovany Home **Revisó:** Profesional Universitario (E) – Seguridad y Salud en el Trabajo **Nombre:** José Leonardo Vásquez León
Fecha de elaboración del estudio: 10/06/2026